I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000969

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 19 JUN. 2015

V I S T O S:

La Nonagésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 04 de junio de 2015; el Certificado Nº 076/2015 de la Secretaria Municipal; el formulario de solicitud de Subvención; el Certificado de Registro Municipal, del Departamento de Gestión Comunitaria; el Certificado de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, del Ministerio de Hacienda, de fecha 15 de mayo de 2015; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Nonagésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 04 de junio de 2015.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **Nº101,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias Públicas y además en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórgase al **CLUB DE ADULTO MAYOR "DIVINO MAESTRO"**, R.U.T. Nº75.123.600-K, con Personalidad Jurídica Nº150-1994, representado por su Presidenta doña Ernestina Fuentes Rojas, cédula de Identidad Nº4.336.630-0, una subvención ascendente a $800.000.- (ochocientos mil pesos), destinada única y exclusivamente para financiar la compra de buzos y zapatillas.

2. De la subvención otorgada al **CLUB DE ADULTO MAYOR "DIVINO MAESTRO",** deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2015, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000969

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

PJ: 150-1994

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 19 MAY 2015
Nº Ingreso: 27009
Hora

CerrillosDespega

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

FORMULARIO DE SOLICITUD DE SUBVENCION O DONACIÓN 2015

IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

1.	**Nombre Organización:** Club Adulto Mayor Divino Maestro.
	Personalidad Jurídica: 150/94 **Registro Municipal N°** 101
	Rut Organización: 75123600-K.
	Dirección sede: El Mirador #1480 esquina Divino Maestro
	Nombre Presidente (a): Ernestina Fuentes Rojas
	Rut Presidente (a): 4336630-0 **Teléfono:** 225577879
	Dirección Presidente (a): Dr. Vargas Salcedo #1049

2.	**Nombre de Proyecto:** "Caminata Feliz"

3.	**Monto a solicitar: $** 1.000.000— $949,917 + IVA

4.	Beneficiarios del Proyecto Subvención: El club Adulto Mayor - Divino Maestro. que cuenta con 25 socio.
5.	Objetivo de Proyecto Subvención: Postulamos para Buzos y Zapatilla, para paseos y desfile.

6.	Gastos detallados de la Subvención:		
		Detalle	Monto
	Equipamiento (mobiliario, enseres, ropa deportiva, etc.)	Buzos. Zapatilla.	$1.000.000-
	Insumos (materiales de oficina, materiales de aseo, tintas para impresoras, materiales construcción, etc.)		
	Recursos Humanos (Contratación de monitores, profesores, maestros, expositores, etc.)		
	Movilización		

CLUB DEL ADULTO MAYOR
DIVINO MAESTRO
PERS. JURD. Nº 150
FUND. 25/MAYO/ 1981
CERRILLOS